



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-70824

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Eugenia Alaniz en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada al cargo de Profesor Asistente (DE) del Departamento de Química Biológica.-

ATENTO:

A la causal invocada;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.3;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del **01-03-2010**, la renuncia presentada por la Dra. María Eugenia ALANIZ (**Legajo 38.892**) al cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Química Biológica de esta Facultad.-

Artículo 2°.- La Dra. María Eugenia Alaniz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N° 59

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC